

EDICTO No. 30

En la presente solicitud de No. 94182-01 de fecha 19 de octubre de 2022 de la solicitud de registro de MODELO DE UTILIDAD denominado EXPANSIÓN DE SUELO/ESTACIÓN DE ACOPLAMIENTO DE ACORDEÓN PARA DRONES presentada por sus apoderados legales DE PUY & ASOCIADOS, se ha dictado la siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 120, PANAMA, 10 de febrero de 2025

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** DECLARAR, Abandonada la solicitud de registro del MODELO DE UTILIDAD denominado EXPANSIÓN DE SUELO/ESTACIÓN DE ACOPLAMIENTO DE ACORDEÓN PARA DRONES, presentada ante la Oficina Internacional el 19 de abril de 2021, con el número de Solicitud Internacional PCT/US2021/027879 presentada ante esta Dirección el 19 de octubre de 2022, bajo el número 94182-01, propiedad de DANIEL S. O'TOOLE.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo con la liquidación No. 72920960 de 18 de octubre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.
- TERCERO** Ordenar el archivo del expediente.
- CUARTO** Se advierte a las partes interesadas que, contra este resuelto, cabe el Recurso de Reconsideración y/o Apelación dentro del término de diez (10) días hábiles a su notificación.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos No. 20 y 38 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en lugar público de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, para que sirva de formal notificación por el término de (5) cinco días hábiles a partir de hoy 10 de febrero de 2025 a las 3:45 p.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

